Comunicado de Prensa

Heredia 17 de febrero 2009
SENASA DG-CN-08- 09

Se fortalecerá vigilancia en sanidad animal

- **APHIS-USDA aprobaron 220 mil dólares (aproximadamente ¢124 millones)**
- **Se inspeccionarán alrededor de 3860 fincas**

Con el propósito de fortalecer la vigilancia epidemiológica que realiza a nivel nacional el Programa del Gusano Barrenador, que ahora está mejor integrado al SENASA, el pasado 12 de febrero el Comité Consultivo de Costa Rica, junto con el Servicio de Inspección de Salud de Plantas y Animales, del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (APHIS-USDA), aprobó $220 mil, para el año 2009, que junto con la contrapartida nacional suman 500 mil dólares estadunidenses.

Estos recursos se destinaran a constatar la ausencia de las enfermedades que no están presentes en el país, como es el caso de la Newcastle, Fiebre Porcina Clásica, Influenza Aviar, entre otras.

“Ante el riesgo siempre latente del ingreso de cualquier enfermedad al país con efectos sobre la salud pública, los animales y el comercio nacional e internacional, es necesario mantener una constante vigilancia en aquellas zonas de más riesgo de ingreso de enfermedades, señalo el Dr. Yayo Vicente, Director General del SENASA”

Actualmente, este programa cuenta con técnicos y profesionales a nivel nacional quienes son los responsables de visitar alrededor de 3860 fincas; para recopilar información a través de entrevistas con el productor, sangrado de animales y recolección de muestras, donde se ven involucrados los productores ganaderos.

Dentro de la zonas de mayor vigilancia esta la Región Central Sur de nuestro país; que representa el 33% de la ganadería nacional, el 14% del sector avícola industrial y el 33% de la producción porcina industrial y limita con la zona fronteriza con Nicaragua y Panamá, por lo que es una zona susceptible a entrada de enfermedad como fiebre aftosa, peste porcina y gusano barrenador del ganado.

Flor Agüero Salazar
Unidad de Comunicación y Notificación
Servicio Nacional de Salud Animal - MAG
Tel: 2260-8300 Ext.2119/ Fax: 2262-0221